

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Almussafes

2024/12952 *Anuncio del Ayuntamiento de Almussafes sobre la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos, código EXMOC/0035-2024.*

ANUNCIO

Habiéndose aprobado inicialmente por el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 12 de septiembre de 2024, el expediente de Suplemento de crédito para hacer frente a la convocatoria de "Bonos Comercio" a financiar con RLTTG (EXMOC/0035-2024). (SEGEX 1954002R), de los que entiende el Pleno de la Corporación, se expone al público el expediente por plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente a la inserción del presente edicto en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno de la Corporación. En caso de que no se presenten reclamaciones el expediente se entenderá definitivamente aprobado sin necesidad de acuerdo expreso en tal sentido.

Almussafes, a 18 de septiembre de 2024. —El alcalde, Antonio González Rodríguez.

